

SALTA, 02 OCT. 2026

RES. H. N° 1507-26-

EXPTE. N.º 4146/26.-

VISTO:

El pedido formulado por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras en la cual solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **simple**, para la asignatura **Literatura Infantil y Juvenil**, de la mencionada Carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la partida presupuestaria en la Planta Docente para cubrir la imputación correspondiente de acuerdo a lo informado por Departamento Personal de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja mediante Despacho N.º 366/26 autorizar el llamado a concurso de referencia, con el jurado propuesto y en consecuencia veedores;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de la Res. C. S. N.º 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del 29-09-26)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo regular según el siguiente detalle, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura	Plan	Carrera
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Literatura Infantil y Juvenil	2000	Letras

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER y notifíquese a la Escuela de Letras, cumplido siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD-26



DR. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa